



**ALCALDÍA**  
**CONVOCATORIA N° 0012**  
**ACTA NÚMERO DIEZ**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL JUEVES 16 DE MAYO DE 2024**  
**HORA: 15H00**

• **UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

➤ Sr. Balcázar Hidalgo Jefferson Alexander	Presente
➤ Sr. Chamba Macas Miguel Ángel	Presente
➤ Dr. Robles Loaiza Aldrin Cristóbal	Presente
➤ Magíster Rojas Morán Gabriela Maricell	Presente
➤ Ing. Valle Bustamante Cesibel María	Presente
➤ Sr. Víctor Hugo Largo Machuca	Presente



La Secretaria General informa que existe el quórum reglamentario.

• **DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Se procede a dar lectura al orden del día preparado siendo el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Conocimiento y aprobación del Acta Número Nueve (9) de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Chaguarpamba, del lunes 15 de abril de 2024.
4. Conocimiento, discusión y aprobación en segundo debate del proyecto de "Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, quebradas y canteras del Cantón Chaguarpamba".
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N° 11-CR-GADMCCCH-2024 de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por el Señor Miguel Ángel Chamba Macas, Concejal Rural del Cantón Chaguarpamba.

El Señor Alcalde, manifiesta está a consideración Señoras y Señores Concejales, el orden del día, por lo que al no existir ningún pronunciamiento, dispone someter a votación, conforme a sido planteado:

- Sr. Balcázar Hidalgo Jefferson Alexander: **A Favor** del orden del día
- Sr. Chamba Macas Miguel Ángel: **A favor** del orden del día
- Dr. Robles Loaiza Aldrin Cristóbal: Quisiera realizar una propuesta para que se difiera el punto del orden del día número cuatro porque en cuanto a la Ordenanza a tratar, existen algunos puntos que están confusos, por ejemplo, el artículo 11 y así otros más de manera que a mi criterio se requiere más tiempo para poder analizar y revisar antes de aprobar, por ello mi propuesta es que se difiera el numeral cuatro del orden del día.

Al respecto, el señor Alcalde manifiesta que no se puede interrumpir la votación por lo que solicita al Señor Procurador Síndico, que una vez concluida la misma, nos ilustre sobre el tema, luego de lo cual puede realizar la propuesta que estime conveniente. La Secretaria General realiza el segundo llamado al señor Concejal para su votación, por lo que expresa mi voto: **En contra** del orden del día.

- Magíster Rojas Morán Gabriela Maricell: **En contra** del orden del día
- Ing. Valle Bustamante Cesibel María: **A favor** del orden del día
- Sr. Víctor Hugo Largo Machuca: **A favor**



### ALCALDÍA

La Secretaria General proclama resultados, **por tanto con cuatro votos a favor y dos votos en contra queda aprobado el orden del día conforme fue planteado.**

A continuación, el Señor Alcalde solicita al señor Procurador Síndico el asesoramiento sobre la inquietud del Concejal Aldrin Robles. El Doctor Lindon García, Procurador Síndico, manifiesta que en base a lo que establece el procedimiento parlamentario, cuando se está en votación no se puede interrumpir la misma, ni proponer ninguna moción, sino más bien cuando se haya concluido la votación, ejemplo en este caso respecto a la aprobación del orden del día, ahora si de creerlo conveniente, se puede pedir modificación o plantear alguna moción que, de contar con el apoyo, se puede someter a votación.

- **TRES: Conocimiento y aprobación del Acta Número Nueve (9) de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Chaguarpamba, del lunes 15 de abril de 2024.**

Una vez concluida la lectura por parte de la Secretaria General, el Señor Alcalde pone a consideración su contenido, por lo que al no existir ningún pronunciamiento, el Señor Alcalde, dispone someter a votación quedando de la siguiente manera:

- **Sr. Balcázar Hidalgo Jefferson Alexander: A favor**, del acta número nueve.
- **Sr. Chamba Macas Miguel Ángel: A favor**, del acta número nueve.
- **Dr. Robles Loaiza Aldrin Cristóbal: A favor**, aprobada el acta nueve.
- **Magíster Rojas Moran Gabriela Maricell: Por la aprobación del acta número nueve, mi voto A favor.**
- **Ing. Valle Bustamante Cesibel María: A favor**, del acta número nueve.
- **Sr. Largo Machuca Víctor Hugo: A favor.**

La Secretaria General proclama resultados, **con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo, queda aprobada el Acta Número NUEVE.** Acto seguido, se pasó a tratar el:

- **CUATRO: Conocimiento, discusión y aprobación en segundo debate del proyecto de "Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, quebradas y canteras del Cantón Chaguarpamba".**

La Secretaria General informa que se ha remitido a los señores Concejales los siguientes documentos:

#### REMITIDO EN ARCHIVO DIGITAL. -

- "Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, quebradas y canteras del Cantón Chaguarpamba". Contendida en cuarenta fojas.

#### REMITIDO EN ARCHIVO FÍSICO. -

- Memorando N° GADMCCCH-CGA-TRN-2024-006-M, suscrito por Ingeniera Jessica Espinoza Maldonado, Técnico 1 de Recursos Naturales del GADMCH, y el Ingeniero Wilson Sánchez Romero, Coordinador de Gestión Ambiental. Contenido en tres fojas.

El **Señor Alcalde** expresa: Señores Concejales, ante todo quisiera dar la bienvenida y presentar formalmente a ustedes a la Ingeniera Jessica Espinoza, que es la profesional que ha sido contratada para laborar como Técnica de Recursos Naturales. Le concede entonces la palabra y manifiesta: Buenas tardes, mi nombre es **Jessica Karina Espinoza Maldonado Bautista**

Pasaje 5 de Agosto esquin



### ALCALDÍA

Ingeniera en Geología y Minas y estoy gustosa de trabajar en esta institución, desde ya a las órdenes en la oficina de materiales áridos y pétreos.

Fue así que luego de las deliberaciones, el Concejo resuelve realizar los siguientes cambios al contenido de la Ordenanza:

- Considerando uno finalizará hasta la palabra territoriales, se suprime línea final.
- Considerando cinco, donde consta Artículo 55 literal k se corregirá y constará Artículo 55 literal l)
- Artículo 3, segundo ítem se incrementa y dirá: Verificar el adecuado cumplimiento de la implementación de sistemas (...)
- Artículo 9, se incrementa la palabra, en caso de incumplimiento de los concesionarios, se dará aviso (...)
- Artículo 18, en el párrafo final constará: Se prohíbe la descarga de desechos líquidos y sólidos; y de escombros, provenientes (...)
- Artículo 24, literal l) se suprime las palabras playas de mar y fondos marinos, lo demás queda conforme consta.
- Artículo 60, en la última fila constará: volumen de material acumulado mensualmente, en la zona de stock.

Una vez que ha sido conocido y discutido, con las observaciones y modificaciones realizadas en la presente sesión, el Concejo Cantonal de Chaguarpamba resuelve **la aprobación en Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, quebradas y canteras del Cantón Chaguarpamba"**. El Señor Alcalde dispone someter a votación quedando de la siguiente manera:

- **Sr. Balcázar Hidalgo Jefferson Alexander:** Creo que todo el día hemos estado analizando el contenido de la Ordenanza, hemos modificado ciertas cosas y hemos tratado de corregir lo mejor que podamos y pensando en el desarrollo del Cantón Chaguarpamba, para que se regule la minería ilegal que existe, específicamente en la Parroquia El Rosario, además en virtud de que nos presentaron el informe técnico, firmado por el Ingeniero Wilson Sánchez, Coordinador de Gestión Ambiental y la Ingeniera Jessica Espinoza Maldonado, Técnico de Recursos Naturales del GAD Municipal, si bien es cierto hay una tabla de cobros, pero el objetivo no es sancionar con rubros altos sino el objetivo de nosotros es normalizar para que de esta forma todo funcione mejor, que se cobre de mejor manera, proteger el medio ambiente y las áreas turísticas, las áreas de vulnerabilidad entre otras. Analizando esto yo voto **A favor**, de la aprobación en segundo debate de la Ordenanza.
- **Sr. Chamba Macas Miguel Ángel:** Una vez realizadas las respectivas modificaciones a la ordenanza y en vista que esto traerá más ingresos al Municipio, mi voto es **A favor**.
- **Dr. Robles Loaiza Aldrin Cristóbal:** Una vez que nos hemos reunido todos los que conformamos el Concejo Cantonal y por las observaciones y anomalías que hemos visto, tomando en cuenta que no se ha hecho una socialización con las personas del sector El Trapiche del El Rosario, y no está definido si es una zona de extracción minera de materiales pétreos o áridos, o es una zona





### ALCALDÍA

turística, entonces habría que definir primeramente con ellos como quieren designar a la zona si es zona turística o es zona de extracción de pétreos, en vista de eso, mi voto es **En Contra**.

- **Magíster Rojas Moran Gabriela Maricell:** Yo he dado mis observaciones a la Ordenanza y felicito porque es un instrumento que nos permite en verdad tener ingresos y recursos para el Municipio, lo que si me gustaría es que como siempre lo he pedido, es que se socialice con la comunidad que es la principal para quien va este instrumento, por eso mi voto es **En Contra**.
- **Ing. Valle Bustamante Cesibel María:** Una vez modificada la Ordenanza de acuerdo a las sugerencias y recomendaciones; y también hoy en la mañana estuvimos con los Técnicos y con los compañeros Concejales haciendo algunas observaciones al proyecto que ya se encuentran contempladas, mi voto es **A favor**.
- **Sr. Largo Machuca Víctor Hugo:** **A favor**.

La Secretaria General y de Concejo, proclama resultados. **Por tanto, con cuatro votos a favor y dos votos en contra, queda aprobada la Ordenanza antes indicada, en su segundo y definitivo debate.**

• **CINCO:**

Fue así que el Concejo Cantonal de Chaguarpamba resuelve, autorizar al Concejal Miguel Ángel Chamba Macas, Concejal Rural del Cantón Chaguarpamba, hacer uso de sus vacaciones anuales que por Ley le corresponden, a partir de lunes 20 de mayo de 2024, esto conforme a lo que dictan los artículos 23 y 29 de la LOSEP y artículo 57 literal s) del COOTAD. El Señor Alcalde dispone someter a votación quedando de la siguiente manera:

- **Sr. Balcázar Hidalgo Jefferson Alexander:** **A favor**, para que el compañero haga uso de sus vacaciones.
- **Sr. Chamba Macas Miguel Ángel:** **A favor**.
- **Dr. Robles Loaiza Aldrin Cristóbal:** Mi voto **A favor**.
- **Magíster Rojas Moran Gabriela Maricell:** **A favor**.
- **Ing. Valle Bustamante Cesibel María:** **A favor**.
- **Sr. Largo Machuca Víctor Hugo:** **A favor**.

La Secretaria General y de Concejo, proclama resultados. **Por tanto, con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo queda aprobada la moción antes indicada.**

- La sesión concluye siendo las 16H45 dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Chaguarpamba, 30 de mayo de 2024

Atentamente,

Ab. Virginia Irene Encalada  
**SECRETARIA GENERAL**

